



**Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación
de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Tolima**



ACTA No 1- 2024

Lugar: Salón blanco, Instalaciones ICBF, Avenida Cra 5 N° 43-23

Fecha: miércoles, 6 de marzo de 2024

Hora: 02:00 pm.

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CARGO	REPRESENTA A
1	Jesús Alberto Saavedra Barrios	Secretario de interior delegado para la presidencia del Comité Departamental	Adriana Magaly Matiz Gobernadora del Tolima
2	Agustín Núñez Morales	Secretario de Educación Departamento del Tolima	Uriel González González Secretaria de Educación Tolima
3	Liliana Patricia Sanchez Tello	Directora Salud Pública Departamento del Tolima	Ingrid Katherine Rengifo Hernandez Secretaría de Salud Tolima
4	Nancy García Cortés	ICBF Regional Tolima Directora Regional ICBF (E)	
5	Nayibe Lorena Perez Castro	Director Seccional de Fiscalía	
6	Luz Mireya Jaramillo Díaz	Tribunal Distrito Superior Secretaria de la Sala	Julieta Isabel Mejía Arcila Presidenta Sala de Asuntos Penales para Adolescentes
7	Judith Carolina Prada	Profesional Delegada Consejo Seccional de la Judicatura	Angela Estella Duarte Gutierrez Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura
8	Monica del Pilar Suarez Pacheco	Verificadora Regional en la Coordinación de formación Profesional, Integral, empleo y Sistema Nacional para el Trabajo SENA	Martha Lucia Ayala Jara Director (E) Regional Tolima
9	Capitán Yhon Fredy Aristizabal Libreros	Jefe Grupo de protección a la Infancia y adolescencia METIB	Coronel Sandra Liliana Rodriguez Castro Comandante Policía Metropolitana
10	Gustavo Andrés Isaac Vera	Investigador Criminal UBIC-SEPRO-DETOL Departamento de Policía	Coronel Libardo Fabio Ojeda Eraso Cifuentes
11	Fabián Guillermo Santos	Director de Justicia Municipio de Ibagué	Johana Ximena Aranda Alcaldesa Municipal de Ibagué
12	Diego Alejandro Calderon Rubio	Director de Aseguramiento Municipio de Ibagué	Martha Liliana Ospina Secretaría de Salud Municipio de Ibagué
13	Carol Vibian Cortes Rivera	Directora de Cobertura Educativa Municipio de Ibagué	Juan Manuel Rodriguez Secretaria de Educación
14	Ivan Danilo Cespedes Cifuentes	Jefe de Oficina Salud Municipio de Fresno	Carlos Enrique Quiroga Calderon Alcalde municipal de Fresno
15	Ivan Danilo Cespedes Cifuentes	Municipio de Fresno	Jefe de Oficina Salud Municipio de Fresno
16	Alvaro Augusto Prada	Alcalde Municipio del Guamo	



**Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación
de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Tolima**



17	Leidy Marcela Arias	Secretaría de Salud Municipio del Guamo	
18	Eduardo Bonilla Prada- Sandra Fernández	Secretario de Bienestar y Desarrollo Económico y Social, responsable de Educación Municipio del Guamo	
19	Carolina Velasquez Mora	Secretaría de Educación Municipio de Honda	
20	Diego Mauricio Castillo Cardozo	Secretario General y de gobierno Municipio de Lérida	Luis Carlos Amezcua Alcalde Municipal de Lérida
21	Julieth Paola Rodríguez Oliveros	Secretaria de Salud Municipio de Lérida	
22	Rubiel Tafur	Secretaria de Educación Municipio de Lérida	
23	No hay delegación		Beatriz Valencia Gomez Alcaldesa Municipio de Ibagué
24	María Betty Herrán Triana	Secretaria de Despacho Municipio de Purificación	Juan Caro Bessolo Alcalde Municipio de Purificación
25	Nohora Lucero Aldana Lozano	Secretaria de Salud Municipio de Purificación	
26	Adriana María Aldana Triana	Secretaria de Educación Municipio de Purificación	
27	Julián Piñeros	Representante de los adolescentes y jóvenes del SRPA. Modalidades Privativas de la Libertad.	
28	Luis Santiago Estrada	Representante de los adolescentes y jóvenes del SRPA. Modalidades No Privativas de la Libertad.	
AUSENTES			
Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CARGO / ENTIDAD	JUSTIFICADO SI __ NO __
1	Dora Patricia Montaña Puerta	Secretaría De Planeación Departamento del Tolima	NO
2	Oscar Uriel Miranda Giraldo	Secretaría Salud Municipio de Fresno	NO
3	Wilson Gutierrez Montaña	Alcalde Municipio de Espinal	NO
4	Carlos Alfonso García Rico	Director de Salud Pública Municipio de Espinal	NO
5	Carlos Alturo	Director Administrativo de Educación Municipio de Espinal	NO
6	Ronald Gustavo Suarez	Alcalde Municipio de Honda	NO
7	Wilson Vargas	Secretario de Salud Municipio de Honda	NO



**Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación
de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Tolima**



8	Sandra Rocio Moreno	Responsable de Salud Municipio de Libano	NO
9	Liliana Martinez	Secretaria de Educación Municipio de Libano	NO
10	Rodrigo Hernandez Lozano	Alcalde Municipio de Melgar	NO
11	Elizabeth Bustos Rodriguez	Secretaria de Salud Municipio de Melgar	NO
12	Paola Katherin Osorio	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipio de Melgar	NO
13	Dr. Helver Gonzalez Mora.	Alcalde Municipio de Chaparral	NO
14	Dra. Sandra Liliana Urbano Cobe.	Secretario de Educación. Municipio de Chaparral	NO
14	Dra. Jorge Isaías Carvajal Aldana.	Secretaría de Salud. Municipio de Chaparral	NO
15	Fanyer Jhonsson Molina Ricaurte	Representante Consejo Departamental de Juventudes	NO

INVITADOS PERMANENTES

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CARGO / ENTIDAD
1	Betsy Galeano	Procuraduría Procurador Judicial de Familia
	Dayan Catherine Varón	Defensoría del Pueblo
2	Juan alexander Delgado Morales	Coordinador Centro de Servicios
	Mayerly Lizeth Avila Gallego	ICBF Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica
	Lizeth Angélica Moreno Batte	ICBF Supervisora Contratos SRPA
3	Jesus Suaza Maldonado	Fundación Grupo de Apoyo. Representante Legal
4	Sandra Lili Triana	Fundación MUNAY Coordinadora Modalidades No Privativas de la Libertad
5	Fabián Guillermo Santos	Alcaldía municipal Ibagué Secretario de Gobierno de Ibagué
6	Juan David Gomez	Gobernación del Tolima Directora de Infancia y Juventud
	Conny gonzalez	INDEPORTES
7	Astrid Rodriguez	Juzgado Juez Primero de Garantías
8	Miriam Elvira Garcia	Juzgado Juez segundo Garantía y Coordinadora CESP
9	Enna Margarita Rubio Cuellar	Juzgado Juez Segundo de Conocimiento
10	Carolina Díaz Santa Cruz	Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales para adolescentes de Ibagué. Asistente Social
11	Yuri Cuadros	Alcaldía de Ibagué Secretaría de Juventud



Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Tolima



DESARROLLO

El Doctor **Jesús Alberto Saavedra Barrios, Secretario de Interior**, delegado por la **Dra. Adriana Magaly Matiz**, Gobernadora del Tolima para la presidencia del Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Tolima, mediante **Decreto 0068 del 29 de enero de 2024**. Luego de saludar a los participantes y agradecer la asistencia al Comité Departamental, inicia con el llamado de asistencia a los miembros del **SNCRPA**. Encontrándose **28 de los 44** miembros convocados. Para lo cual la Líder del SRPA ICBF María Alexandra Bonilla hace referencia a orientación brindada por la Dra. Eliana Orellana, Enlace del Ministerio de Justicia y del Derecho para el Tolima, frente al quorum, para dar continuidad al comité: **El Decreto 1885 de 2015** en su **artículo 3 parágrafo 2 literal C**, respecto de la conformación de los miembros del SNCRPA establece: "Un representante de los alcaldes definido por la Federación Colombiana de Municipios", en ese sentido, por analogía, en la conformación de los miembros de los Comités Departamentales deberá aplicarse la misma regla.

Esto significa que el literal que reza "b) El o los Alcaldes del o los Municipios por cabecera Distrito Judicial o como su delegado el Secretario de Gobierno Municipal", debe interpretarse en el sentido de garantizar la representación de al menos uno de los alcaldes de los municipios que son cabeza de distrito judicial, cuya asistencia debe ser tenida en cuenta para la conformación del Quórum.

Ahora bien, en lo que respecta a los **literales E y F**, dichas disposiciones deben interpretarse sistemáticamente y de forma armónica con la regla anterior, es decir, en el entendido de que la instancia departamental debe contar con la representación de al menos uno de los secretarios del respectivo sector, en representación de al menos uno de los municipios cabeza de distrito judicial. Es claro que no se requiere la comparecencia de todos los secretarios de sector de todos los municipios del departamento. Es decir, con 1 representante entre Alcalde, Secretario de Educación y Secretario de Salud por circuitos judicial hacen quorum para dar continuidad al Comité.



1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM



Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Tolima



MIEMBROS



Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO
1	Adriana Magaly Matiz Jesús Alberto Saavedra Barrios Secretario de interior delegado para la presidencia del Comité Departamental	Departamento del Tolima	Gobernadora
2	Patricia Pinzón Bautista	Departamento del Tolima	Secretaría de Educación del Tolima
3	Dora Patricia Montaña Puerta	Departamento del Tolima	Secretaria de Planeación
4	Ingrid Katherine Rengifo Hernandez	Departamento del Tolima	Secretaria de Salud
5	Nancy García Cortes	ICBF	Directora (E) . ICBF Regional Tolima
6	Nayibe Lorena Perez Castro	Fiscalía	Director Seccional
7	Mabel Montealegre Varón	Tribunal Superior del Distrito	Presidenta Salas de Asuntos Penales para Adolescentes
8	Angela Estella Duarte Gutierrez	Consejo Seccional de la Judicatura	Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura
9	Martha Ayala Jara	SENA	Directora (E)
10	Coronel Sandra Liliana Rodriguez Castro	Policía Nacional	Comandante de Policía Metropolitana

PUBLICA www.kitf.gov.co



MIEMBROS



Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO
11	Coronel Libardo Fabio Ojeda Erazo.	Policía Nacional	Comandante del Departamento de Policía
12	Johana Ximena Aranda	Municipio de Ibagué	Alcaldesa
13	Martha Liliana Ospina Gutiérrez	Municipio de Ibagué	Secretaria de Salud
14	María Isabel Peña Garzón	Municipio de Ibagué	Secretaria de Educación
15	Carlos Enrique Quiroga	Municipio de Fresno	Alcalde
16	Iván Danilo Cespedes Cifuentes	Municipio de Fresno	Jefe de Oficina Salud
17	Oscar Uriel Miranda Giraldo	Municipio de Fresno	Jefe de Oficina de Educación
18	Wilson Gutiérrez Montaña	Municipio de Espinal	Alcalde
19	Carlos Alfonso García Rico	Municipio de Espinal	Director de salud Publica
20	Carlos Alturo	Municipio de Espinal	Directora Administrativa de Educación

PUBLICA www.kitf.gov.co



MIEMBROS



Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO
21	Alvaro Augusto Prada	Municipio del Guamo	Alcalde
22	Leidy Marcela Arias	Municipio del Guamo	Secretaría de Salud
23	Eduardo Bonilla Prada- Sandra Fernández	Municipio del Guamo	Secretario de Bienestar y Desarrollo Económico y Social, responsable de Educación.
24	Juan Enrique Rondon	Municipio de Honda	Alcalde
25	Wilson Vargas	Municipio de Honda	Secretaria de Salud
26	Carolina Velasquez Mora	Municipio de Honda	Secretaria de Educación
27	Luis Carlos Amezquita	Municipio de Lérida	Alcalde
28	Julieth Paola Rodriguez Oliveros	Municipio de Lérida	Secretaria de
29	Rubiel Tafur	Municipio de Lérida	Secretaría de Salud educación
30	Beatriz Valencia Gomez	Municipio del Libano	Alcalde

PUBLICA www.kitf.gov.co



Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Tolima



COLOMBIA VIDA		MIEMBROS		BIENESTAR FAMILIAR
Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	
31	Sandra Rocio Moreno	Municipio del Líbano	Secretario de Planeación, responsable de Salud	
32	Liliana Martínez	Municipio del Líbano	Secretaria de educación	
33	Rodrigo Hernández Lozano	Municipio de Melgar	Alcalde	
34	Elizabeth Bustos Rodríguez	Municipio de Melgar	Secretaría de Salud	
35	Paola Katherin Osorio	Municipio de Melgar	Secretaria de educación, cultura y deporte.	
36	Juan Caro Bessolo	Municipio de Purificación	Alcalde	
37	Nohora Lucero Aldana Lozano	Municipio de Purificación	Secretaría de Salud	
38	Adriana María Aldana Triana	Municipio de Purificación	Secretaria de educación	
39	Helver Gonzalez Mora	Municipio de Chaparral	Alcalde	
40	Jorge Isaías Carvajal Aldan	Municipio de Chaparral	Secretaría de Salud	
41	Sandra Urbano Cobe	Municipio de Chaparral	Secretaría de Educación	
42	Fanyer Jhonsson Molina Ricaurte	Consejo Departamental de Juventudes	Representante Consejo Departamental de Juventudes	
43	Julían Piñeros	Modalidades Privativas SRPA.	Representante de los adolescentes y jóvenes del SRPA	
44	Luis Santiago Estrada	Modalidades No Privativas SRPA.	Representante de los adolescentes y jóvenes del SRPA	

La Dra. Secretaria de Salud de Honda solicita realizar corrección en la invitación del Alcalde del Municipio de Honda el Dr. Juan Enrique Rondon.

Posteriormente le Dr. Jesús Alberto hace llamado a lista de los invitados permanentes, los cuales no tienen inherencia en el quorum, pero se realiza lectura a consideración de la procuraduría desde la vigencia anterior y teniendo en cuenta que son actores importantes en el desarrollo del comité y de las acciones en pro del beneficio de los adolescentes y jóvenes del SRPA. Encontrándose de los convocados.

COLOMBIA VIDA		INVITADOS PERMANENTES		BIENESTAR FAMILIAR
Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	
1	Constanza Vargas San Miguel	Procuraduría	Procurador Regional	
2	Claudia Ramirez	Procuraduría	Delegada de la Procuraduría	
3	Javier Ramirez	Procuraduría	Procurador Judicial de Familia	
4	Dayan Catherine Varón	Defensoría del Pueblo	Defensor del Pueblo	
5	Francy Jhoana Ardila	Personera Municipal	Personería	
6	Juan Alexander Delgado Morales	CESPA	Coordinador Centro de Servicios.	
7	Mayerly Lizeth Avila Gallego	ICBF	Coordinadora GAT	
8	Solange Alvis Rueda	ICBF	Coordinadora Centro Zonal Jordán	
9	Yorlenis Ríos Triana.	ICBF	Coordinadora Centro Zonal Galán	
10	Lizeth Moreno Bate	ICBF	Supervisor Contratos SRPA	
11	Miriam Jimenez Jimenez	ICBF	Defensor de Familia Centro Zonal Jordán	

COLOMBIA VIDA		INVITADOS PERMANENTES		BIENESTAR FAMILIAR
Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	
12	Luz Adriana Patarroyo Gutierrez	ICBF	Defensor de Familia Centro Zonal Jordán	
13	Marlene Castro Tellez	ICBF	Defensor de Familia Centro Zonal Jordán	
14	Luis Ernesto Cardozo Avila	Juzgado	Juez Primero de Conocimiento.	
15	Enna Margarita Rubio Cuellar	Juzgado	Juez segundo de conocimiento	
16	Astrid Rodriguez	Juzgado	Juez Primera Garantía	
17	Miriam Elvira Garcia	Juzgado	Juez segundo Garantía y Coordinadora CESPA	
18	Jesús Suaza Maldonado	Representante Legal	Fundación Grupo de Apoyo	
19	Jose Miguel Mendez Tavera	Representante Legal	Fundación MUNAY	
20	Linda Esperanza Perdomo	Gobernación del Tolima	Secretario de Inclusión Social Poblacional	
21	Carlos Portela	Alcaldía Municipal	Secretario de Gobierno Ibagué	



INVITADOS PERMANENTES



Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO
22	Claribel Idrobo Morales	INPEC	Directora Regional Viejo Caldas INPEC
23	Juan David Gomez	Gobernación del Tolima	Director de Infancia y Juventud
24	Sandra Liliana García Cortés	Gobernación del Tolima	Secretaria de Infraestructura y Hábitat
25	Francy Liliana Salazar Quiñones	Gobernación del Tolima	Indeportes
26	Carolina Díaz Santacruz	Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales para adolescentes de Ibagué	Asistente Social
INVITADOS			
1	Eliana Orellana	Ministerio de Justicia y del Derecho	Enlace

PUBLICA

www.icbf.gov.co

Teniendo en cuenta que hay quorum decisorio para dar continuidad al comité el Dr. Jesús Alberto pasa a presentar el orden del día el cual es probado por unanimidad sin cambios en el mismo, haciendo alusión que este fue remitido con la convocatoria.

Orden del día

1. **Llamado a Lista** y Verificación del quórum a cargo de Presidencia del Comité .

2. **Aprobación Acta del Sexto** Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Departamento del Tolima de la vigencia 2023, enviada previamente con la convocatoria para su respectiva lectura y revisión – A cargo de Presidencia del Comité.

3. **Presentación de Presidencia y Secretaría Técnica** del Comité Departamental del Sistema de Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Departamento del Tolima – Dr. Jesus Alberto Saavedra – Secretario de Interior y Dra. Nancy García Cortes – Directora (E) ICBF Regional Tolima.

4. **Asistencia Técnica Generalidades del Comité** Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal Adolescente – SNCRPA 2024, a cargo de la Dra. Eliana Orellana, Enlace Ministerio de Justicia y del Derecho.

5. **Acciones adelantadas por el** Instituto colombiano de Bienestar Familiar a cargo de la Dra. Nancy García Cortes - Directora Regional (E) ICBF, frente a compromisos del sexto Comité Departamental del SNCRPA de la Vigencia 2023.

6. **Informe de gestión del decreto de adopción del Reglamento** Interno del Comité Departamental del SRPA, a cargo de Presidencia del comité – Secretaria del interior.

7. **Orientaciones de la Secretaría Técnica** a Miembros del comité departamental y lideres de mesas técnicas a cargo del ICBF Regional Tolima.

8. Cierre.

El Dr. Jesús Alberto pasa al siguiente punto del orden del día 2. Aprobación Acta del Sexto Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Departamento del Tolima. La Líder del SRPA ICBF refiere que, si bien es cierto que el acta es de la vigencia anterior, fue remitida a los diferentes correos electrónicos para ser aprobada, a la fecha no se recibieron inquietudes u observaciones al respecto. El acta es aprobada por unanimidad. También hace referencia que el acta es remitida siempre con la convocatoria con el compromiso que los miembros e invitados hagan lectura de esta.



Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Tolima



2. Aprobación Acta del Sexto Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Departamento del Tolima.

www.icbf.gov.co

Luego se pasa al punto 3. Presentación Presidencia y Secretaria Técnica del Comité Departamental del Sistema de Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Departamento del Tolima.



3. Presentación Presidencia y Secretaria Técnica del Comité Departamental del Sistema de Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Departamento del Tolima.

www.icbf.gov.co



TOLIMA



PRESIDENTE CDCSRPA

Dra. Adriana Magaly Matiz
Governadora del Tolima

Delegado:

Dr. Jesús Alberto Saavedra Barrios
Secretario de Interior

ENLACE

Jhony Alexis Perdomo Rodríguez
Asesor.interior@tolima.gov.co

LIDER Y ENLACE

María Alexandra Bonilla Barragán
María.bonillab@icbf.gov.co

SECRETARIA TÉCNICA

Dra. Nancy García Cortes
Directora (E). ICBF Regional Tolima

Liliana Marcela Alea Galvis
Liliana.alea@icbf.gov.co

www.icbf.gov.co



www.icbf.gov.co



Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Tolima



Se da inicio con la presentación de la Presidencia del Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (Tolima) presentándose el Dr. Jesús Alberto Saavedra Barrios, Secretario de Interior, delegado por la Dra. Adriana Magaly Matiz, Gobernadora del Tolima para la presidencia del Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Tolima, mediante **Decreto 0068 del 29 de enero de 2024**, como se refirió al inicio del comité. Así mismo se presenta el Dr. Jhonny Alexis Perdomo Rodríguez, quien es el enlace SRPA de la Gobernación del Tolima.

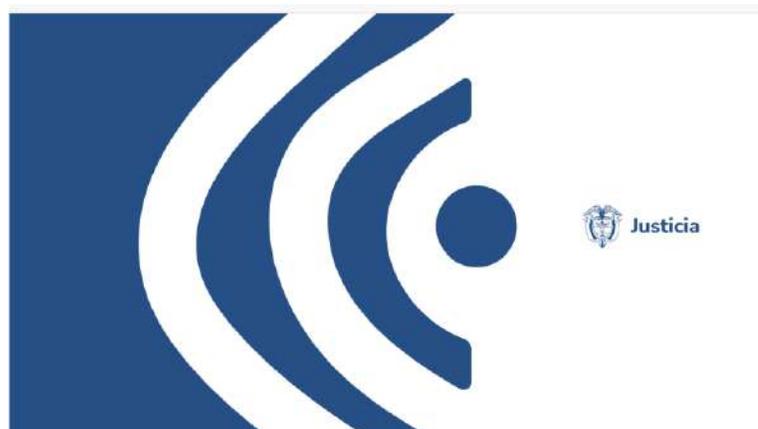
Posteriormente se Presenta la Secretaría Técnica del Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (Tolima), que acorde al Decreto Nacional Decreto 1885 de 2015 y al Decreto Departamental 1779 de 6 nov 2015, que acoge el Nacional. Inicia la Dra. Nancy García Cortes, Directora (E). ICBF Regional Tolima y posteriormente María Alexandra Bonilla Barragán y Liliana Marcela Alea Galvis, Líder y Enlace SRPA ICBF.

Luego el Dr. Jesús Alberto cede el paso a la Dra. Eliana Orellana, Enlace para el Tolima del Ministerio de Justicia y del Derecho para el desarrollo del punto 4. Asistencia Técnica Lineamientos del Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal Adolescente – SNCRPA 2024.



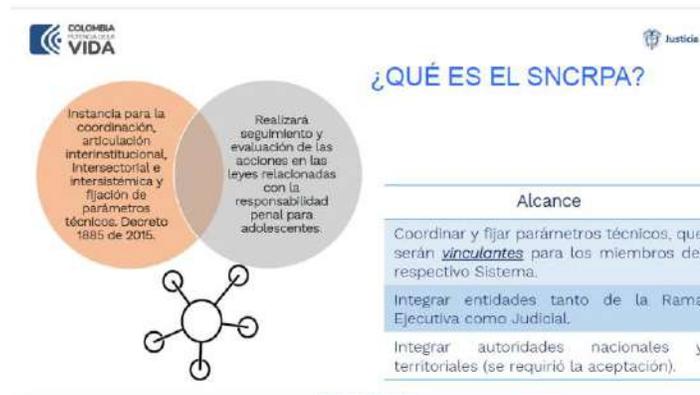
4. Asistencia Técnica Lineamientos del Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal Adolescente – SNCRPA 2024, a cargo de la Dra. Eliana Orellana, Enlace Ministerio de Justicia y del Derecho.

www.icbf.gov.co





La Dra. Eliana Orellana realiza una contextualización a los miembros e invitados del comité departamental, teniendo en cuenta que hay un cambio de administración a la cual ofrece una cordial bienvenida y nuevos funcionarios de las entidades participantes, siendo la finalidad de esta asistencia precisamente que todos entendamos cuál es esa estructura que aterriza en el comité departamental y que al tener todos el mismo conocimiento se siga realizando un trabajo articulado en la misma línea en cuanto al sistema de responsabilidad penal para Adolescentes, inicialmente alude que el sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para Adolescentes es una instancia que se creó mediante el decreto de 1885 de 2015, creado para gestionar precisamente la coordinación, la articulación interinstitucional, intersectorial e inter sistémica y realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones en las todo en todo lo relacionado con el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.



La Dra. Eliana Orellana manifiesta que es importante tener claridad que todos los documentos y directrices que se emiten desde El Sistema Nacional De Coordinación tienen un carácter vinculante para todos los miembros que conforman el SRPA, la conformación del Sistema Nacional De Coordinación está integrada por los ministros de salud, educación, Cultura y Justicia y del Derecho y los presidentes directores o delegados de las entidades de bienestar familiar. El Sena el Departamento Nacional de Planeación, El Consejo Superior de la judicatura la Corte Suprema de Justicia, Policía y fiscalía. siendo importante precisar que esta instancia la preside el Ministerio de Justicia y del Derecho y la secretaria técnica la ejerce la Subdirección De Responsabilidad Penal Del ICBF.

Esta es la estructura general para que se tenga muy presente y en primera instancia precisar que el Sistema Nacional De Coordinación, de la cual se hace referencia deriva el Comité Técnico que tiene un nivel jerárquico inferior, pero allí se debate en todos los temas operativos que tienen que ver con todo el Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes, Comités Departamentales y temas en general de este comité técnico.



Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Tolima



El Sistema Nacional De Coordinación trabaja 5 subcomités que como se presenta en la diapositiva, cada uno (1) corresponde a cada una de las líneas estratégicas de los planes de acción, excepto la de seguridad, infraestructura que sí se encuentra en la a nivel territorial, pero que corresponde por supuesto exclusivamente al orden territorial. Para lo anterior, tiene que ver con todas las unidades de atención y de servicio de nuestra población del SRPA, con el fin de que se lleve al territorio y que ustedes puedan aplicarlos, implementarlos y avanzar con esas actividades plasmadas en el plan de acción y la última instancia es el comité departamental. A la fecha tenemos los 32 comités departamentales funcionando y 1 distrital, todos conformados y activos en cuanto a la normatividad. Luego, pasa a resaltar y contextualizar en la Ley 1098 de 2006, el artículo 163, la cual no menciona y nos dice quiénes son, cuáles son las entidades que integran el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

DECRETO 936 DE 2013, Artículo 7 Alcaldes y gobernadores agentes del SNBF.

LEY 1098 DE 2006, Artículo 204 responsables de políticas públicas de infancia y adolescencia. Es precisamente por ello que, es tan importante que estas temáticas sean incluidas en este momento en la elaboración del plan de desarrollo territorial.

DECRETO 1885 DE 2015, CAPÍTULO IV. Creación del Sistema Nacional De Coordinación De Responsabilidad Penal Para Adolescentes/funciones/conformación. Siendo importante precisar que, los comités departamentales vemos al igual que el sistema nacional de coordinación de la misma, funcional funcionalidad, pero en esta vez a nivel departamental.





Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Tolima



NORMATIVIDAD

LEY 1098 DE 2006
Artículo 163 Integración del SRPA - Numeral 10- entidades del SNBF.

DECRETO 836 DE 2013
Artículo 7 Alcaldes y gobernadores agentes del SNBF.

LEY 1098 DE 2006
Artículo 204 responsables de políticas públicas de infancia y adolescencia.

DECRETO 1885 DE 2015
CAPÍTULO IV
Creación del Sistema Nacional De Coordinación De Responsabilidad Penal Para Adolescentes / funciones / conformación

Son una instancia para la coordinación y articulación interinstitucional, intersectorial e intersistémica a nivel departamental en lo relacionado con la responsabilidad penal para adolescentes, respetando el marco de competencias constitucionales y legales de las entidades que lo conforman

Actualmente el SNCRPA cuenta con 32 Comités Departamentales y 1 Distrital en funcionamiento.

La Dra. Orellana manifiesta que, el comité Departamental es una instancia para la coordinación, articulación interinstitucional e intersectorial, e Inter sistémica en todo lo relacionado con el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, como les decía, actualmente contamos con 32 comités departamentales y 1 distrital, todos funcionando y todo sesionando en cuanto a la conformación, lo encuentras en ustedes, en la en el Decreto 1885, no me voy a detener a enumerar 1 a 1 porque además para iniciar esta primera sesión de comité departamental y verificar el quórum, tuvieron que hacer el llamado a lista de estas entidades que están establecidas, acorde al Decreto 1885 para dar claridad como en el sistema nacional de coordinación lo preside el Ministerio de Justicia y del derecho a nivel departamental lo preside el Gobernador, el Gobernador o el la Secretaría que tiene la competencia y la Secretaría que tiene la competencia y la temática de adolescencia y juventud o el sistema de responsabilidad penal para adolescentes y la Secretaria técnica a nivel nacional del sistema nacional de coordinación la ejerce la subdirección de responsabilidad penal para adolescentes y a nivel departamental el director regional del ICBF, reiterando que es importante y clave que cada una de estas dos instancias, Presidencia y secretaría técnica cuenten con un enlace, ya que ellos son realmente son uno de los aspectos más fundamentales para que un comité departamental funcione de manera activa.

En consecuencia, la idea es que se pueda mantener una continuidad en los Enlaces, ya que esa esa articulación y esa comunicación nación, territorio, y de igual forma, entre ellos con un trabajo articulado y de manera conjunta y se tomen decisiones, por supuesto, por parte de las 2 entidades, pero además también hay un trabajo articulado con cada uno (1) de los líderes de las mesas técnicas y con todas las entidades que conforman el comité departamental. Hay que resaltar, que se ha dado continuidad de Enlaces por parte del ICBF, con el Enlace del ICBF Alexandra Bonilla, hemos mantenido esa comunicación expedita y, por fortuna, y de la Gobernación ya cuentan con un nuevo enlace que es



Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Tolima



Johnny, con quien se realizó ya una reunión, una asistencia técnica y se ha tenido comunicación, es muy importante que se mantengan los enlaces, para que no pierda esa curva de aprendizaje, que no se rompa la comunicación y que no hayan esos vacíos y esos tiempos.

La Dra. Orellana alude que, una de las directrices emitidas por el sistema nacional de coordinación, en cuanto a las funciones del comité departamental, también están establecidas en el decreto de 1885 y resalta algunas de ellas: En primer lugar, implementar las directrices impartidas por el sistema nacional de coordinación, creadas a partir de las necesidades de los territorios con miras a llenar esos vacíos, esos cuellos de botella y poder brindar a ustedes insumos técnicos para que puedan avanzar en el cumplimiento de las acciones que formula del plan de acción. Elaborar un plan de acción articulado con el plan de acción del sistema nacional de coordinación. Para lo anterior, hay una matriz que ha sido elaborada por el sistema nacional de coordinación, que cuentan con 6 líneas estratégicas, a su vez, tienen unas acciones y unas actividades particulares. Estas acciones y particulares ya son propias de cada territorio, teniendo en cuenta las necesidades y las particularidades, pero la matriz sí se está trabajando a nivel nacional con esas mismas 6 líneas estratégicas. Actualmente se supone que nos encontramos en la elaboración del plan de acción que lo establece el decreto de 1885 debe ser formulado y aprobado en el primer trimestre del año. Para lo cual se han brindado II Sesiones de orientaciones desde el ministerio y la entrega debe ser por tardar el 31 de marzo, debe estar el plan de acción aprobado actualmente es del sí desde el Ministerio de Justicia, en compañía con el ICBF nivel Regional.

Por otro lado, El Ministerio de Justicia y del Derecho, como presidente del sistema nacional de coordinación, generar un informe anual, donde en este informe recoge el consolidado de insumos de ellos Comités Departamentales, del trabajo que se abordó durante el año, el año pasado dieron cumplimiento a él en el mes de diciembre. La idea es que se vayan recogiendo todos estos insumos, desde las actas de las mesas técnicas, las actas de las sesiones y todo este material lo vayan recopilando para final de año. Con el fin de que sea un trabajo un poco más dinámico y puedan cumplir en los tiempos darse su propio reglamento, este, esto es muy importante el Reglamento, si bien hace parte de un requisito del decreto de 1885, es para ustedes mismos, es formulado por ustedes y para ustedes, con un trabajo conjunto, con un trabajo analizado, con un trabajo pormenorizado. Siendo importante que todas las entidades lo conozcan, sepan cuál es el cumplimiento, la funcional, las funciones que tienen y todo el Reglamento para que, de la misma manera acudan a él cuando haya inconsistencias y poder decir, se está cumpliendo o incumpliendo.

CONFORMACIÓN	
Presidente: Gobernador/ Secretario de Gobierno	Secretaría Técnica: Director Regional del ICBF
El o los Alcaldes del o los municipios por cabecera Distrito Judicial o como su delegado, el Secretario de Gobierno Municipal	El Secretario de Planeación Departamental o su delegado;
El Presidente de la Sala de Asuntos Penales para Adolescentes o del Tribunal Superior del Distrito Judicial correspondiente o su delegado;	Director Seccional de la Fiscalía del departamento o su delegado;
El Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, o quien haga sus veces o su delegado;	El Director Regional del SENA o su delegado;
El Secretario de Salud del departamento y de los municipios de la cabecera Distrito Judicial o su delegado;	El Comandante de Departamento de Policía y de Metropolitana o su delegado;
El Secretario de Educación del departamento y de los municipios de la cabecera Distrito Judicial o su delegado;	Un representante del Consejo Departamental de Juventud.



<p>COLOMBIA POTENCIA LA VIDA</p>	
<ol style="list-style-type: none">1. Implementar las directrices impartidas por el SNCRPA.2. Elaborar un plan de acción articulado con el plan de acción nacional del SNCRPA.3. Hacer recomendaciones a partir de las dinámicas territoriales que contribuyan al desarrollo del Comité Técnico.4. Realizar el seguimiento sobre el cumplimiento de las decisiones dadas por el SNCRPA en el respectivo departamento.5. Elaborar el diagnóstico del SRPA en territorio.6. Gestionar la inclusión de la temática del SRPA en los Consejos Departamentales y Municipales de Política Social.7. Presentar informes de las reuniones realizadas, de los compromisos adquiridos y de las decisiones adoptadas al SNCRPA.8. Generar un informe anual, como insumo para la elaboración de los diagnósticos de infancia y adolescencia y de la rendición pública de cuentas elaborados por los entes territoriales.9. Darse su propio reglamento.10. Las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.	

En cuanto a las sesiones del comité departamental, también están establecidas en el Decreto 1885, deben ser una bimestral o cumplir con las 6 al año, si alguna se atrasa por esas situaciones de última hora que se presentan, pues simplemente se ajustan las fechas, pero importante que se comunique al Ministerio de Justicia esos cambios de cronograma y cumplir con las 6 al año y las extraordinarias si se requieren, las que sean necesarios, porque sabemos que se presentan muchas situaciones de urgencia y que deben ser tratadas en el marco del comité departamental.

Luego, presenta 8 de los 10 documentos emitidos por el sistema nacional de coordinación ha a partir de allí ya se emitieron 2 más, 1 dirigida a alcaldes y gobernadores para la formulación de plan de desarrollo territorial que ya fue enviada a los a los territorios para que el equipo seleccionada por gobernación que está trabajando en la formulación del plan de desarrollo, cuente con este insumo fundamental y que le da todas las herramientas para poder incluir el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, pero además de manera detallada en cada una de sus temáticas del plan de desarrollo y además, la directriz dirigida para alcaldes y gobernadores, no en plan de desarrollo, sino en todo lo que tiene que ver ya con el sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Entonces, esta misma directriz emitió inicialmente del 2016 a 2019 dirigida a los alcaldes y gobernadores, dándoles como esa contextualización y en detalle todo lo que tiene que ver con la garantía de derechos de adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley de penal.

En el 2018 las directrices estuvieron orientadas a la formulación de planes de Justicia Juvenil Restaurativa, recogiendo toda la normativa internacional nacional y cuando un territorio requiere formular su propio plan, pues esta directriz se le dan toda la orientación pertinente del 2020 el 2023 se volvieron a emitir esas directrices dirigidas a alcaldes y Gobernadores. Ahora para la nueva administración en el 2020 las directrices estuvieron orientadas a la formulación de estrategias de prevención del delito, para lo cual es importante recordar que este es el componente fundamental, digamos que en todo lo que tiene que ver con el Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes y la primera línea a la que le debe apuntar cualquier administración.

En el 2021 Las directrices estuvieron dirigidas a orientar la formulación de acciones de política pública en todo lo que tiene que ver con inclusión social. De igual forma, esta es una línea tal cual como está en la, en la línea estratégica de gestión y articulación interinstitucional e intersectorial Inter sistémica. Entonces le trae el paso a paso para poder avanzar en esa línea y las directrices las cuales estuvieron dirigidas al buen funcionamiento de los comités departamentales.

En cuanto a las dificultades, problemáticas, esos cuellos de botella, que se evidenciados en cada 1 de los departamentos, se trató de allí de abordar el tema y de darles a ustedes, línea técnica para que puedan superar esas dificultades que impiden el buen funcionamiento del Comité departamental.



Por otro lado, en cuanto a esta última directriz en Número 8 la Dra. Orellana resalta las temáticas en sí que se trabajan, pero esta directriz es dirigida al funcionamiento del comité departamental y de alguno de los temas que de allí trabaja, que es el trabajo articulado, el cual se mencionó al inicio, que debe ser un trabajo participativo y activo, porque este es un sistema y como sistema debemos trabajar y debemos avanzar y es importante no solamente que los enlaces trabajen de manera articulada, sino que haya una participación y trabajo conjunto por todas las entidades que lo conforman el enlace permanente de la Presidencia, que fue algo que ya mencioné, la importancia de que haya un enlace permanente y no haya esa ruptura en el aprendizaje en la articulación, el liderazgo y articulación interinstitucional.

Digamos que desde el Comité departamental del Tolima se ha tenido un liderazgo más bien permanente, un buen liderazgo desde gobernación que ha ejercido ese rol de Presidente y se espera que, en esta nueva administración, de igual forma en encabeza el presidente del Comité departamental desde su rol y Compromiso se tenga una participación activa y un cumplimiento a compromisos, porque cuando la cabeza funciona, el cuerpo también funciona. La Dra. Orellana, ofrece excusas por sus expresiones coloquiales, pero realmente es muy importante el liderazgo y es por eso algo que se establece en esta directriz número 8 del reglamento.

El plan de acción, del cual en el cual están trabajando actualmente y se brindó la asistencia técnica al Enlace de la gobernación Johnny, se dieron algunas puntualidades al respecto en este momento, por supuesto que se debe estar trabajando en él, teniendo en cuenta unos compromisos que se establecieron en la asistencia técnica que se realizó el lunes, en cuanto que deben estar revisando un material siguiendo ese paso a paso.

Realizar un buen plan de acción, hacer un balance con el plan de acción del año pasado, ¿Qué metas se cumplieron?, ¿Qué metas no se cumplieron?, ¿Qué actividades llegaron a un punto y cuáles vale la pena? Darle continuidad el tema de presupuesto y todo ello es importante realizarlo atendiendo a esas recomendaciones que se dieron el lunes pasado, frente a esa elaboración formulación del plan de acción, el seguimiento al plan de acciones es un punto fundamental que debe estar presente en el orden del día de cada una de las sesiones de comité departamental.

En los Comités es importante en Primer punto el seguimiento a compromisos y, en segundo lugar, el seguimiento al plan de acción, porque ello nos permite, en efecto, evidenciar que las mesas técnicas tengan un avance. Por supuesto que, esto debe repercutir y debe verse impactado en nuestra población de Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes.

Las mesas técnicas importante que estén funcionando, que elaboren un cronograma y lo remitan a los enlaces a la secretaría técnica. Un cronograma de sesiones, sesiones que deben tener un acta y que deben ser remitidas también a la secretaría técnica del Comité departamental. Realizar un avance porcentual de manera cualitativa y cuantitativa, pero por supuesto que en este momento esas mesas técnicas deben estar trabajando. Es en la formulación de la mesa estratégica que le compete para el plan de acción, los informes de los comités departamentales, que ya lo mencioné. Las sesiones también las mencioné. La priorización de actividades en los planes de acción que tengan que ver con ese diagnóstico que se tuvo que elaborar con las directrices impartidas por el sistema nacional de coordinación y la participación de los adolescentes y jóvenes en el SRPA.



Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Tolima




SESIONES CD




Ordinaria: bimestral (1 reunión cada dos meses)

Extraordinaria: cuantas veces sea necesario por convocatoria de la Presidencia, de acuerdo con la temática y la urgencia que demande los temas a tratar.



Documentos Emitidos por el SNCRPA







DIRECTRIZ No. 8 FUNCIONAMIENTO COMITÉS





Es importante que en las acciones de las mesas Técnicas los chicos participen en los espacios donde se toman decisiones respecto a ellos, no solamente traer un chico del Centro De Atención Especializada o



Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Tolima

del CIP para que muestre de pronto un taller del cual está aprendiendo, sino para que realmente hagan parte para que ayuden a trabajar en esas problemáticas, porque es desde ellos donde se recogen las necesidades, así como nosotros la recogemos. Desde el Comité Departamental y de esa manera tratamos de brindarles insumos, apoyo y soluciones de para sus proyectos de vida, también con la participación de los adolescentes y jóvenes es de donde podemos tratar de recoger muchas problemáticas que pueden aportarles a ellos para una garantía de derechos.

Finalmente, la Dra. Orellana brinda orientación frente a Las Líneas Estratégicas, que como se refirió al inicio son las mismas que tiene El Sistema Nacional De Coordinación. La idea es que se brinde apoyo técnico a estas mesas de manera conjunta con el ICBF. Son líneas estratégicas que contiene el plan de acción, en las cuales cada una corresponde a una mesa técnica que en este momento deben estar trabajando en la formulación de ese plan de acción. Donde es importante precisar que, cada Línea estratégica, obedece a una mesa técnica y al lado derecho está en las entidades, se sugiere El Sistema Nacional De Coordinación, sean las entidades que conforman cada una de esas mesas técnicas por la idoneidad que trabaja. En negrilla, están señaladas las entidades, que se sugiere sean quienes lideran cada una de esas mesas técnicas. Es importante mencionar, que si bien es cierto hay un líder, este no debe responder a todas las acciones de la mesa, sino a la articulación con las demás entidades que la conforman para que estas se puedan desarrollar.

Tanto Presidencia, como Secretaría Técnica deben realizar el seguimiento riguroso a cada una de estas acciones y actividades específicas, para que esos planes de acción vigencia 2024 – 2025 sean de beneficio para los Adolescentes y jóvenes del SRPA y ampliar la cobertura de los procesos de formación. Es importante recordar que todas las entidades y por ende todos los profesionales que estamos hoy reunidos, tenemos una especialidad, y es que conocemos del Sistema De Responsabilidad Penal para Adolescentes, que es muy diferente Del Sistema Penal Para Adultos, entonces es importante mantener esa cobertura en procesos de formación constante.





Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Tolima





CONFORMACIÓN MESAS TÉCNICAS



Lineas Estratégicas PA vigencia 2 años	Entidades sugeridas para la conformación de subcomités/mesas técnicas
Diseño de política pública y desarrollo normativo	Secretaría de Gobierno* o quien haga sus veces, ICBF regional, secretarías de juventud, enlaces de prevención de ICBF y del programa futuro Colombia- Fiscalía, secretarías de planeación, educación y cultura.
Sistemas de información y gestión de conocimiento	Secretaría de Gobierno* o quien haga sus veces, ICBF regional, Oficinas de información de todas las entidades que integran los comités departamentales y distrital, la academia, ONGS.
Atención integral	ICBF Regional*, secretarías de salud, educación, consejo superior de la judicatura, Fiscalía, Policía.
Gestión y articulación interinstitucional, intersectorial e intersistémico	Enlace de ICBF-SNBF*, secretaria de gobierno.
Justicia Restaurativa	Consejo Seccional de la Judicatura*, secretaria de gobierno o quien haga sus veces, ICBF regional, Fiscalía.
Seguridad e infraestructura	Policía*, ICBF regional área de infraestructura, secretaria de gobierno o quien haga sus veces, secretaria de planeación
* En negrilla se señala la entidad que podría liderar la mesa.	* Se podrán invitar a entidades que no hacen parte del CD pero cuya participación es clave para garantizar los derechos de los A y J (secretarías de juventud, deporte, academia, ONG, cooperación internacional, entre otros)



DESAFIOS COMITÉS DEPARTAMENTALES/DISTRITAL



-  Posicionamiento de la Presidencia a cargo de los gobernadores o delegados.
-  Fortalecer capacidades institucionales en todas las líneas estratégicas de los PA.
-  Cumplir las metas planes de acción.
-  Seguimiento a la ejecución de planes de acción 2024-2025.
-  Ampliar la cobertura de los procesos de formación.

La Dra. Orellana finaliza refiriendo que esta presentación es muy general, pero la idea es que queden todos un poco contextualizado respecto de todo lo que tiene que ver con El Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes, aterrizando a los comités departamentales por y reiterarles toda la disposición desde el Ministerio de Justicia y del Derecho para seguirles acompañando y brindando línea técnica y asistencia técnica en todo lo que tiene que ver para el funcionamiento del comité departamental. Por lo que, refiere si se tiene alguna pregunta, este es el espacio indicado.

La Dra. Alexandra, Líder del SRPA alude, que se ha solicitado desde la vigencia anterior orientación desde el Comité, La Secretaría técnica y Presidencia, teniendo en cuenta los inconvenientes en la expedición del certificado de seguridad del Predio al Politécnico, que es algo que afecta en el aval de los estudios y diseños del Politécnico Luis A. Rengifo.

Ante lo anterior, la Dra. Orellana manifiesta que el año se ofició al ICBF, específicamente a la Subdirección de Responsabilidad Penal, que es el ente competente para brindar esta orientación. Desde el Ministerio de Justicia, como presidente, lo que hizo fue hacer seguimiento riguroso a la respuesta que emitieron desde ICBF, esta respuesta fue emitida al enlace de la Gobernación de la vigencia anterior. Quien como enlace debió compartirla con los interesados, pero si no fue así, pues se remitirá nuevamente.



Alexandra, Líder SRPA ICBF, alude que este y otros oficios fueron compartidos en la mesa técnica de seguridad e infraestructura y en los últimos Comités Departamentales. Ante esto, la Policía de Infancia y Adolescencia manifestó que requieren un oficio que, con claridad mediante resolución, decreto o alguna norma refiera que la Policía es el ente competente para expedir este certificado.

La Dra. Orellana, refiere que se elevó la solicitud a la entidad competente, en este caso el ICBF, quienes emitieron una respuesta, se supone que si se emite una solicitud con la entidad que es la idónea para dar respuesta y tal respuesta deberá ser acogida por el Comité Departamental. Es de tener en cuenta que, el ICBF Integra El Sistema Nacional De Coordinación como Secretaría Técnica y, por tanto sus recomendaciones son de carácter vinculante y en ese caso la policía, se considera que hace parte de la de las particularidades de cada uno, de su accionar, por lo tanto no debe haber un decreto o normativa que deban o actos jurídicos para que cada entidad asuma su compromiso, pues lo que le compete en el marco del Comité Departamental, máxime cuando estamos hablando de nuestra población adolescente y joven y la Constitución claramente establece y estipula que tiene un carácter preferente y que todo lo que te va en la misma línea o en Contravía prevalecerá siempre ese carácter preferente y el interés superior de nuestros adolescentes y jóvenes. En ese orden, si se emitió una solicitud y a ello se le dio respuesta, lo lógico es que se acuda a esta respuesta y se acojan y se de avance a este proceso, porque no se puede seguir poniendo trabas y se debe avanzar hacia el bienestar de nuestros jóvenes. Teniendo en cuenta que mientras este proceso avanza lentamente ellos están con una falencia en cuanto a la garantía de derechos.

En vista a lo anterior, se sugiere acudir a los organismos de control al cumplimiento de estas funciones con procuraduría y apoyarse no solo a nivel Regional, sino a La Procuraduría A Nivel Nacional, de igual forma se elevará esta consulta al Comité Técnico para ver si es trabajado en esta mesa, y pues a ver de qué manera les podemos apoyar para el cumplimiento y el avance. Se sugiere que Procuraduría Regional tomará las medidas.

El Dr. Jesús alerta, da paso al punto 5. Acciones adelantadas por el Instituto colombiano de Bienestar Familiar a cargo de la Dra. Nancy Garcia Cortes - Directora Regional (E) ICBF, frente a compromisos del sexto Comité Departamental del SNCRPA de la Vigencia 2023. Para lo Cual la Dra. Nancy García Cortes, Directora (E) del ICBF, pasa a realizar la siguiente presentación:

La Dra. Nancy refiere que va a presentar un estado del arte de la trazabilidad Proceso De Radicación, Remisión, Verificación Y Aval De Los Estudios Y Diseños Del Instituto Politécnico Luis A. Rengifo. Lo anterior teniendo en cuenta que muchos de los miembros actuales del Comités inician el acompañamiento al SRPA en esta vigencia. Así mismo es importante referir que las partes intervinientes hemos realizado esfuerzos para que este producto salga adelantes y que los adolescentes y jóvenes del SRPA, pueden tener una institución digna de garantizar sus derechos. Para lo anterior, se han realizado diferentes reuniones y mesas de trabajo con el fin de subsanar y lograr que se pueda lograr este aval.



**5. Acciones adelantadas por el Instituto
colombiano de Bienestar Familiar a cargo de la
Directora Regional (E) ICBF, frente a
compromisos del sexto Comité Departamental
del SNCRPA de la Vigencia 2023.**



Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Tolima



En Agosto de 2021 acorde a visita realizada por la oficina de Aseguramiento a la Calidad no se da AVAL para la Licencia de Funcionamiento debido a las condiciones de la Infraestructura del Instituto Politécnico Luis A. Rengifo. Ante lo anterior, se dio cierre al Politécnico Luis A. Rengifo y los Adolescentes y jóvenes de las Modalidades Centro de Atención Especializada y Centro de Internamiento Preventivo fueron ubicados en los CAES de otras Regionales. Ante lo anterior, se presentaron acciones de tutelas por el desarraigo familiar, por lo que el ICBF habilito una instalación de su propiedad, la cual no fue construida para el desarrollo de este tipo de modalidad, peor permitió traer algunos usuarios nuevamente a la Regional para dar continuidad a su cumplimiento de sanción, habilitándose así el actual CAE FENIX, para la operatividad de las Modalidades Privativas de la Libertad en la Regional Tolima par el mes de octubre de 2021.

Posteriormente, para Septiembre de 2021 la gobernación del Tolima inicia la entrega de los Estudios y Diseños de la presentación estudios y diseños del CAE IPLAR. Aclarando que estos estudios y diseños no han sido avalados por el ICBF y desde esta entrega se dio la orientación por parte de la Sede Nacional y la Regional de la suspensión del escritorio en los dormitorios y adicionar en este espacio otra cama. Lo cual, aumentaría la capacidad instalada y evitaría eventos de riesgo de Daño Antijurídico.

Para el 18 de Agosto de 2023 la Gobernación del Tolima realiza la entrega de los Estudios Y Diseños CETRA y Cerramiento -IPLAR. Hay que precisar que la entrega se realizó Posterior a la Visita del IPLAR por parte de la Firma contratista y Arquitectos Sede Nacional y donde se contó con participación de la firma Contratista, La directora de Infancia y Juventud y el Secretario de Inclusión Social Poblacional y en Mesa de trabajo realizada el 10 de agosto en las instalaciones del CAE FENIX, se orientó nuevamente a la Gobernación y a la firma contratista la suspensión del escritorio y adición de 1 cama en cada dormitorio.

Para le día 31 de Octubre de 2023, se realizó una mesa de trabajo virtual, en la cual se socializó por parte de los Arquitectos del ICBF los resultados preliminares de la revisión de los estudios y planos arquitectónicos del IPLAR a la Gobernación del Tolima y a la firma contratista. Para la cual se realizaron las apreciaciones de cambios a realizar, entre estos las indicaciones brindadas anteriormente de los dormitorios y el replanteamiento del módulo 2 donde se ubicaría el CETRA, para ubicación de la Modalidad Centro de Internamiento Preventivo y adicionar a los estudios y diseños el Módulo 1, el cual solo se va adecuar, mas no intervenir, con el fin de que se dé cumplimiento al metraje que hace falta para los módulos 1 y 2, en espacios como 2 talleres, parte administrativa, entre otros. Así mismo en el módulo 1 se ubicaría la Modalidad Centro Transitorio.



El día 2 de noviembre de 2023, la firma contratista emite los planos arquitectónicos del módulo 1, con el fin de que los arquitectos de la Sede Nacional realicen Verificación de las Área Administrativa – dormitorios para posible reasignación de la modalidad Centro Transitorio y ubicación de estos espacios en los estudios y diseños para el cumplimiento total de metraje y necesidad de la Regional.

Para el 15 de noviembre del 2023, se realiza una mesa de trabajo presencial en las instalaciones del ICBF- Oficina de Coordinación, en la cual se socializaron los resultados previos conforme a la verificación realizada de los planos y demás documentos radicados, donde se sugirieron los cambios y se presentó la matriz, la cual fue compartida por los arquitectos de la sede nacional a la firma contratista par las respectivas subsanaciones.

El 25 y 26 de noviembre, así como el 11 de diciembre, se desarrollaron mesas de trabajo con acompañamiento arquitectos Sede Nacional e ingeniera Regional, donde se socializaron los resultados previos conforme a la verificación realizada de los planos y demás documentos radicados. En las cuales se informó que no se daba cumplimiento en metraje y necesidad de la Regional para operatividad de las 3 modalidades a operar en las instalaciones del IPLAR. En vista a lo anterior, desde la Dirección Regional Tolima se solicitó a la sede Nacional que no dieran concepto negativo, sino que se continuara en el acompañamiento a la Gobernación y la firma contratista con el fin de subsanar, teniendo en cuenta que las correcciones tenían posibilidad de subsanación y posterior si emitir el Aval.

Para la vigencia 2024, se realizó una mesa de trabajo virtual el día 12 de febrero, con el fin de Verificar el avance en la subsanación de las observaciones del proyecto y apoyar en la resolución de inquietudes por parte del contratista. Así mismo se brindó un estudio del arte de la trazabilidad del proceso a la nueva Secretaria de Inclusión Social Poblacional y al nuevo Director de Infancia y Juventud, teniendo en cuenta que son quienes vine liderando este proceso por parte de la Gobernación del Tolima, se brindó nuevamente orientación por parte d ellos arquitectos de la Sede Nacional, frente a las subsanaciones a presenta y se refirió que si bien es cierto se presentan en la matriz y están acorde al metraje y se incluyó de manera adecuada el módulo 1, la información suministrad en la matriz, debe aterrizarse en los planos arquitectónicos, que son los que se verifican para el AVAL de los estudios y diseños. Es de precisar que, esta información fue remitida a la Gobernación del Tolima mediante correo electrónico del 20 de febrero de 2024, con compromiso de entrega por parte de la Gobernación para la primer a más tardar la segunda semana de marzo de 2024 de las subsanaciones.

Es de precisar que, desde el inicio del proceso de los estudios y diseños del IPLAR, se brindó la orientación de que se debe seguir “LA GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE CONCEPTOS MÍNIMOS Y ESTÁNDARES ARQUITECTÓNICOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN COLOMBIA”.

Luego la Dra. Nancy, Directora (E) ICBF brinda información respecto a las intervenciones que se van a realizar por parte del ICBF en las Instalaciones de la Escuela de Formación Integral CAE FENIX, para esta vigencia. Para lo cual se va a realizar intervención con el fin de mejorar en primera instancia la seguridad de la unidad y adecuaciones que mejoran la problemática de agua que se presenta actualmente, así como eventos de daño antijurídico, como el cambio de gas de pipeta a gas natural y mejorar la alfagía metálica y evitar riesgo de evasión y en segunda instancia el cerramiento perimetral con una malla antiescalada. La obra se realizará de la siguiente manera:

1. Primera fase con el mantenimiento de obras inmediatas que no necesitaran licencia de construcción, para ello se estableció un recurso de \$124.682.558,99. adjunto correo por parte de Efraín Garzón Rodríguez - Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria donde solicita realizar el traslado de los recursos.
2. Segunda Fase Cerramiento metálico perimetral. Para este se requiere trámite ante curaduría. Para ello se adelantarán los diseños y documentación necesaria.



INTERVENCIÓN CAE FENIX VIGENCIA 2024

PRIMERA FASE

Mantenimiento de obras inmediatas que no necesitaran licencia de construcción

\$124.682.558,99

Rubro
C-4602-1500-10-704040-4602017-02-997

- 1.Desmote de manto asfaltico existente, tratamiento de superficie e impermeabilización de placa de cubierta
- 2.Suministro de canales de Aguas Lluvias
3. Suministro de alfajía metálica
4. Cambio de Tejas.
5. Suministro de red de gas
6. Revisión de red de acueducto, cambio de tanques de almacenamiento de agua y suministro de motobomba
7. Cambio de aparatos sanitarios
8. Sondeo de red de sanitaria
9. Mantenimiento y reforzamiento de carpintería metálica

SEGUNDA FASE

Suministro e Instalación del Cerramiento metálico perimetral Para este se requiere trámite ante curaduría Para ello se adelantarán los diseños y documentación necesaria

(Excavaciones, diseño, cimentación)

Se encuentra en Trámite de Cotizaciones

PÚBLICA
www.icbf.gov.co

Seguidamente, la Dra. Nancy presenta información de inversión por parte del ICBF en elementos de Dotación, con el fin de mejorar los proyectos de vida y el goce efectivo del tiempo libre de los adolescentes y jóvenes en las 3 unidades de servicio. Realizando una inversión de \$120.692.028 pesos Moneda Legal y corriente, invertidos en las 3 unidades de servicios, para las Modalidades No Privativas de la Libertad específicamente se fortaleció el proyecto productivo de Estampado, con maquinaria y elementos que permiten mejorar la productividad y otros productos del centro de interés.

Para las Modalidades Privativa y el Internado de Protección se fortaleció el Centro de Interés Sazonando sueños y la Emisora Radio FENIX On Line, así como el goce efectivo del tiempo libre y los semilleros deportivos, con elementos como mesas de tenis, balones, entre otros. Dotación entregada a través del rubro 114.

DOTACIONES SRPA ICBF – RUBRO 114

2023

PÚBLICA
www.icbf.gov.co



DOTACIONES SRPA ICBF – RUBRO 114

2023



www.icbf.gov.co



Dotaciones



Registro Fotográfico por Sede y Categoría

NOMBRE DE LA SEDE	MODALIDAD	NOMBRE DE LA(S) CATEGORÍA(S) DOTADA <small>(Centro de Interés - "Plataformas")</small>
FUNDACIÓN FEI FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO	LIBERTAD ASISTIDA / VIGILADA	Centro de Interés "Estampados- Free Style Print"

Registro Fotográfico: **Plotter de Impresión**



PUBLICA

www.icbf.gov.co



Dotaciones



Registro Fotográfico por Sede y Categoría

NOMBRE DE LA SEDE	MODALIDAD	NOMBRE DE LA(S) CATEGORÍA(S) DOTADA <small>(Centro de Interés - "Plataformas")</small>
FUNDACIÓN FEI FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO	LIBERTAD ASISTIDA / VIGILADA	Centro de Interés "Estampados- Free Style Print"

Registro Fotográfico:

PAPEL DE SUBLIMACION

MUGS



PUBLICA

www.icbf.gov.co



VIDA Dotaciones

Registro Fotográfico por Sede y Categoría

NOMBRE DE LA SEDE	MODALIDAD	NOMBRE DE LA(S) CATEGORÍA(S) DOTADA <small>(Centro de Interés "Paseo")</small>
FUNDACIÓN FEI FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO	LIBERTAD ASISTIDA / VIGILADA	Centro de Interés "Estampados- Free Style Print"

Registro Fotográfico:

PAPEL DE SUBLIMACION



MUGS



PUBLICA

www.idbf.gov.co

VIDA Dotaciones

Registro Fotográfico por Sede y Categoría

NOMBRE DE LA SEDE	MODALIDAD	NOMBRE DE LA(S) CATEGORÍA(S) DOTADA <small>(Centro de Interés "Paseo")</small>
FUNDACIÓN FEI FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO	LIBERTAD ASISTIDA / VIGILADA	Categoría - Cocina, Menaje y Accesorios

Registro Fotográfico:



PUBLICA

www.idbf.gov.co

VIDA Dotaciones

MODALIDAD

CENTRO TRANSITORIO

VIDA Dotaciones

Registro Fotográfico por Sede y Categoría

NOMBRE DE LA SEDE	MODALIDAD	NOMBRE DE LA(S) CATEGORÍA(S) DOTADA <small>(Centro de Interés "Paseo")</small>
FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO	CENTRO TRANSITORIO	Categoría - Mobiliario Categoría - Equipos de Apoyo

Registro Fotográfico:

SILLA ETERNA CON BRAZOS WENGUE 18 UND



TELEVISOR MINSY 43 PULGADAS CHALLENGER LQ 49 BT



PUBLICA

www.idbf.gov.co



MODALIDAD CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y CENTRO DE INTERAMIENTO PREVENTIVO

PUBLICA www.vidaprograma.gov.co



Registro Fotográfico por Sede y Categoría

NOMBRE DE LA SEDE	MODALIDAD	NOMBRE DE LA(S) CATEGORÍA(S) DOTADA (definido según "Programa")
FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CENTRO DE INTERAMIENTO PREVENTIVO	Centro de Interés "Sazonando Sueños" Categoría - Cocina, Menaje y Accesorios

Registro Fotográfico:



PUBLICA www.vidaprograma.gov.co



Registro Fotográfico por Sede y Categoría

NOMBRE DE LA SEDE	MODALIDAD	NOMBRE DE LA(S) CATEGORÍA(S) DOTADA (definido según "Programa")
FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CENTRO DE INTERAMIENTO PREVENTIVO	Centro de Interés "Sazonando Sueños" Categoría - Cocina, Menaje y Accesorios

Registro Fotográfico:



PUBLICA www.vidaprograma.gov.co



Registro Fotográfico por Sede y Categoría

NOMBRE DE LA SEDE	MODALIDAD	NOMBRE DE LA(S) CATEGORÍA(S) DOTADA (definido según "Programa")
FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CENTRO DE INTERAMIENTO PREVENTIVO	Centro de Interés "Sazonando Sueños" Categoría - Cocina, Menaje y Accesorios

Registro Fotográfico:

2 Licudadoras profesional Marca Ninja



PUBLICA www.vidaprograma.gov.co



COLOMBIA
VIDA Dotaciones

Registro Fotográfico por Sede y Categoría

NOMBRE DE LA SEDE	MODALIDAD	NOMBRE DE LA(S) CATEGORÍA(S) DOTADA
FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	Centro de Interés – Elaboración de bolos

Registro Fotográfico:

TRAFILLO PLUMA KILO



AGUJA SILICONADA CROCHE GRANDE



CADENA ROLLO RESINAS PARA ELABORACIÓN DE BOLOS



resinas (o) bolas de fútbol. Dos equipos de once jugadores compiten para conseguir que el balón entre en la portería del otro equipo, consiguiendo así un gol.

PUBLICA www.osf.gov.co

COLOMBIA
VIDA Dotaciones

Registro Fotográfico por Sede y Categoría

NOMBRE DE LA SEDE	MODALIDAD	NOMBRE DE LA(S) CATEGORÍA(S) DOTADA
FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	Dotación Club Deportivo (Categoría–Deportes)

Registro Fotográfico:

Balones de Fútbol



Balones de voleibol



Balones de microfútbol



PUBLICA www.osf.gov.co

COLOMBIA
VIDA Dotaciones

MEDIDA

INTERNADO REESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

COLOMBIA
VIDA Dotaciones

Registro Fotográfico por Sede y Categoría

NOMBRE DE LA SEDE	MODALIDAD	NOMBRE DE LA(S) CATEGORÍA(S) DOTADA
FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO	INTERNADO REESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Categoría – Cocina, Menaje y Accesorios

Registro Fotográfico:

NEVECON



HORNO



PUBLICA www.osf.gov.co



COLOMBIA
VIDA Dotaciones

Registro Fotográfico por Sede y Categoría

NOMBRE DE LA SEDE	MODALIDAD	NOMBRE DE LA(S) CATEGORÍA(S) DOTADA <small>(Centro de Interés "Paseo")</small>
FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO	INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Categoría - Cocina, Menaje y Accesorios

Registro Fotográfico:



PUBLICA www.asf.gov.co

COLOMBIA
VIDA Dotaciones

Registro Fotográfico por Sede y Categoría

NOMBRE DE LA SEDE	MODALIDAD	NOMBRE DE LA(S) CATEGORÍA(S) DOTADA <small>(Centro de Interés "Paseo")</small>
FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO	INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Categoría - Cocina, Menaje y Accesorios

Registro Fotográfico:



PUBLICA www.asf.gov.co

COLOMBIA
VIDA Dotaciones

Registro Fotográfico por Sede y Categoría

NOMBRE DE LA SEDE	MODALIDAD	NOMBRE DE LA(S) CATEGORÍA(S) DOTADA <small>(Centro de Interés "Paseo")</small>
FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO	INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Centro de Interés - Elaboración de botos

Registro Fotográfico:



PUBLICA www.asf.gov.co

COLOMBIA
VIDA Dotaciones

Registro Fotográfico por Sede y Categoría

NOMBRE DE LA SEDE	MODALIDAD	NOMBRE DE LA(S) CATEGORÍA(S) DOTADA <small>(Centro de Interés "Paseo")</small>
FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	Dotación Club Deportivo (Categoría - Deportes)

Registro Fotográfico:



PUBLICA www.asf.gov.co



Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Tolima



La Dra. Nancy alude, que para la vigencia 2024, se encuentra adelantando la Regional tolima la consecución de la dotación a través de recursos 114 para esta vigencia por valor de \$ 57.544.315. Para lo cual se brindó asistencia Técnica a los operadores pedagógicos, haciéndoles énfasis en que se aprobara estos implementado por parte de la subdirección de Responsabilidad Penal, con priorización en el fortalecimiento de los Centros de Interés y en el Caso del CAE FENIX, de elementos para mejorar la seguridad de la unidad. Donde para el 30 de abril se tendría la aprobación por parte de la subdirección y para los meses de mayo y junio se realizaría la adquisición de estos por parte de los operadores.



Luego, se pasa al punto 6. Informe de gestión del decreto de adopción del Reglamento Interno del Comité Departamental del SRPA, a cargo de Presidencia del comité. Para lo cual interviene le Dr. Jhony Perdomo, Enlace SRPA de la Gobernación del Tolima, quien brinda la siguiente información:

Una vez que la Secretaría de Interior ejerció la Presidente del Comité Departamental del SNCRPA, una se dio inició a la revisión del Decreto el cual pues se quiere adoptar el Reglamento interno del Comité departamental y por tanto se remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos, toda vez que todo acto administrativos que va a firmar la señora Gobernadora, tiene que tener el visto bueno de esta dependencia y ellos pues hacen una serie de ajustes tanto de incluir algunos aspectos como eliminar otros. Si bien es cierto, que este fue aprobado mediante ACTA Número 5, una vez sea corregido se procederá de la misma manera, habría que revisarlo y ponerlos a consideración de todos los integrantes del comité nuevamente.

Para nosotros vamos a hacer los ajustes en mesa de trabajo con la con la secretaría técnica y una vez estén establecidos, los compartimos en la misma convocatoria del próximo comité.



6. Informe de gestión del decreto de adopción del Reglamento Interno del Comité Departamental del SRPA, a cargo de Presidencia del comité.



Posteriormente, el Dr. Jesús Alberto da paso al punto 7. Orientaciones de la Secretaría Técnica a Miembros del comité departamental y líderes de mesas técnicas a cargo del ICBF Regional Tolima.



**7. Orientaciones de la Secretaría Técnica a
Miembros del comité departamental y líderes
de mesas técnicas a cargo del ICBF Regional
Tolima.**

www.icbf.gov.co

La presentación la realiza Alexandra Bonilla, Líder SRPA Y Liliana Marcela Alea, enlace SRPA Donde la Dra. Alexandra Bonilla da inicio a las Responsabilidades De Los Integrantes Del Comité Departamental Del SNCRPA, donde alude la importancia de Asistir de forma presencial o virtual a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias que se convoquen. Ante la imposibilidad de asistir, se deberá comunicar el impedimento a la Secretaría Técnica del comité, con por lo menos tres (3) días hábiles de anticipación, mediante correo electrónico o físico, en el que se deberá informar el nombre de la persona en quien delega su participación, anexando documento donde conste el acto de delegación correspondiente. Siendo importante precisar que, para darle continuidad al proceso y participación de cada entidad en el desarrollo del Comité en caso de delegar debe ser un delegado de carácter directivo y tendrán un (1) representante titular y hasta dos (2) representantes suplentes, designados por el titular de la entidad.



**RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL
COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL SNCRPA**



Asistir de forma presencial o virtual a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias que se convoquen. Ante la imposibilidad de asistir, se deberá comunicar el impedimento a la Secretaría Técnica del comité, con por lo menos tres (3) días hábiles de anticipación, mediante correo electrónico o físico, en el que se deberá informar el nombre de la persona en quien delega su participación, anexando documento donde conste el acto de delegación correspondiente.

DELEGACIÓN. Los miembros permanentes del Comité Departamental del Sistema Nacional de coordinación de Responsabilidad Penal para adolescentes tendrán un (1) representante titular y hasta dos (2) representantes suplentes, designados por el titular de la entidad

Seguidamente, se brinda información de las diferentes mesas Técnicas del Comité Departamental del SNCRPA, informando Líder de la Mesa Técnica acorde a aprobación del Segundo Comité Departamental del SNCRPA vigencia 2023 y posteriormente aprobada en el contenido del Reglamento Interno del Comité Departamental del SNCRPA. Así misma fecha de asistencia Técnica orientada por la Secretaría Técnica del Comité Departamental del SNCRPA.

Frente a la Línea Estratégica de Política Pública y desarrollo Normativo, esta mesa que no tuvo cumplimiento total el año anterior, por lo cual es importante que se le brinda la importancia que requiere, especialmente se solicita a los diferentes circuitos judiciales su participación y remisión de informaron cuando se requiera, por lo general se convoca en modalidad virtual, para lograr contar con la participación, teniendo en cuenta que residen en otros municipios, pero igual no se tiene participación. Siendo



Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Tolima



importante desde el Instituto continuar con la Asistencia Técnica en la Estrategia Articular + Prevenir = Futuro Seguro

COLOMBIA
VIDA

LÍNEAS ESTRATEGICAS

DISEÑO DE POLÍTICA PÚBLICA Y DESARROLLO NORMATIVO

Secretaría del Interior del Tolima – Secretaría de Gobierno de Ibagué.
Secretarías de Gobierno y alcaldes municipales de los Circuitos Judiciales, Procuraduría Regional del Tolima, Secretarías de Planeación y TICs y de Educación y Cultura, ICBF Regional Tolima o su Delegado, enlaces de prevención de ICBF, Autoridades Administrativas, Secretaría de Inclusión Social y Poblacional, Jueces de Garantías y de Conocimiento, Fiscalía programa Futuro Colombia, Universidad del Tolima

Continuar con las Asistencias Técnicas de la Estrategia Articular + Prevenir = Futuro Seguro.

Conformación equipo de trabajo para elaboración de Política Pública.

Elaboración de Política Pública.

Continuar con recolección de información con Municipios cabecera de Circuito.

Solicitar apoyo a universidades para elaboración de Política Pública.

ASISTENCIA TÉCNICA ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN:
15 MARZO 8:30 AM

www.icbf.gov.co

En cuanto a la Línea estratégica de Sistemas de Información y Gestión del conocimiento si bien es cierto que duro inactiva 2 vigencias, el año anterior se activó y tuvo un gran desempeño, adelantándose en un gran porcentaje la recopilación de Información de estadísticas y otra información referente al SRPA, siendo esta la implementación de la Fase II de la Estrategia Articular + Prevenir = futuro Seguro

COLOMBIA
VIDA

LÍNEAS ESTRATEGICAS

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Secretaría de gobierno de Ibagué. Ministerio del Interior, Escuela Judicial Rodrigo Lara, Secretaría del Interior, Consejo Seccional de la Judicatura, Universidad del Tolima, ICBF, Consejo Departamental de Juventudes, Dirección de Infancia y Adolescencia, Secretaría de Salud Municipal de Departamental, Secretaría de Educación Municipal y Departamental, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura Municipal y Departamental, Circuitos Judiciales del SRPA, Defensoría del Pueblo, Dirección Seccional de Fiscalías del Tolima, Secretaría de Planeación y TICs, Policía Nacional, Sexta Brigada del Ejército, Universidades, Operadores Pedagógicos SRPA, ONG

Continuar con las Asistencia Técnicas de la Estrategia Articular + Prevenir = Futuro Seguro.

Implementar la metodología suministrada por el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Observatorio de Política Criminal, para la recolección de información de los actores del SRPA, con el objetivo de contar con información suficiente y basada en evidencias para la toma de decisiones.

ASISTENCIA TÉCNICA ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN:
15 MARZO 10:00 AM

www.icbf.gov.co

Por otro lado, en cuanto a las Línea Estratégica de Gestión Y Articulación Interinstitucional, Intersectorial E Intersistémica, el Líder de la Mesa convoca a las mesas, pero se han cancelado y no se ha logrado activar debido a la ausencia de los convocados. Esta es una mesa muy importante porque articula las instituciones en pro del mejoramiento de los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes del SRPA, en especial en generar acciones y alianzas de empleabilidad, emprendimiento y formación para le trabajo.



LÍNEAS ESTRATEGICAS

GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, INTERSECTORIAL E INTERSISTEMICA

Secretaría de Inclusión Social y Poblacional - Dirección de Infancia y Juventud. Universidad del Tolima, Empresarios del Sector del parque automotor y del Ciclismo de MTB y Ruta, Entidades Comerciales, Bancarias, Públicas demandantes de servicios de belleza, ICBF, SENA, Operadores Pedagógicos, Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, Casa de la Juventud de Ibagué y Casa LGBTQI+.

Activación Mesa Técnica
Crear alianzas público privadas para el acceso al empleo y/o el fortalecimiento del emprendimiento

ASISTENCIA TÉCNICA ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN:
14 MARZO 8:30 AM

www.isbt.gov.co

La línea estratégica de Atención Integral en Salud, se recomienda dar continuidad con el apoyo a los procesos de portabilidad o tramite de cambio de IPS primaria en salud según necesidad. Así mismo con la ejecución de acciones de asistencia técnica y de información en salud mental y consumo de SPA, dirigidas a actores que intervienen en la atención de la población del SRPA en Rutas de atención en salud mental y drogas, líneas de apoyo emocional y las visitas de Inspección y Vigilancia a IPS con servicios de urgencias del Municipio de Ibagué.

LÍNEAS ESTRATEGICAS – ATENCIÓN INTEGRAL

Línea Estratégica Atención Integral salud

SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO, Secretaría de Salud de Ibagué, Entidades Administradoras del Plan de Beneficios EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS, Operadores Pedagógicos del SRPA, Personería Municipal, Procuraduría Regional del Tolima y Ministerio de Salud y Protección Social

Continuar con el apoyo a los procesos de portabilidad o tramite de cambio de IPS primaria en salud según necesidad.

Ejecución de acciones de asistencia técnica y de información en salud mental y consumo de SPA, dirigidas a actores que intervienen en la atención de la población del SRPA en Rutas de atención en salud mental y drogas, líneas de apoyo emocional

visitas de Inspección y Vigilancia a IPS con servicios de urgencias del Municipio de Ibagué

ASISTENCIA TÉCNICA ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN:
13 MARZO 10:00 AM

www.isbt.gov.co

- Para la Mesa Integral de Educación, es importante que se dé continuidad con las 3 sedes educativa. Lo anterior, teniendo en cuenta que somos pioneros a Nivel Nacional, somos de las pocas Regionales que contamos con Sede educativa en las Modalidades No Privativas de la Libertad y la Sede de Protección – Internado RAJ. Es importante dar entrega de los elementos de la canasta educativa a las sedes y continuar con la planta de docente exclusivos para los Adolescentes y jóvenes del SRPA.



COLOMBIA
VIDA

**LÍNEAS ESTRATEGICAS –
ATENCIÓN INTEGRAL**

Línea Estratégica Atención Integral en Educación

(SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ). Secretaría de Educación Departamental, Operadores Pedagógicos del ICBF, Autoridades Administrativas, Enlace de Educación Regional y Zonal, Institución Educativa designada del SRPA.

- Entrega a las Sedes Educativas SRPA de la Canasta Educativa a cargo de la I.E. Maximiliano Neira Lamus- Sec. Educación Ibagué
- Vinculación de la totalidad de los estudiantes al SIMAT. Dar continuidad a las 3 sedes educativas I.E.M.N.L
- Implementación de la Estrategia Pedagógica Flexible
- Nombramiento del docente Artística

ASISTENCIA TÉCNICA ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN:
14 MARZO 11:00 AM

www.icbf.gov.co

En cuanto a la Línea Estratégica de Proyecto de Vida y Emprendimiento, es importante resaltar que se ha recibido gran apoyo por parte de la Gobernación, a través de la Dirección de Infancia y Juventud, de la Secretaría de Inclusión Social Población, específicamente en la articulación con instituciones para la activación de ruta de empleabilidad y emprendimiento. Así mismo en el apoyo en la iniciativa de los proyectos productivos que actualmente tienen la Modalidades, los cuales como refirió la Dra. Nancy, directora del ICBF, fueron fortalecidos a teves del Rubro 114 del ICBF y con continuidad de fortalecimiento para esta vigencia.

COLOMBIA
VIDA

**LÍNEAS ESTRATEGICAS –
ATENCIÓN INTEGRAL**

Línea Estratégica de Proyecto de Vida y Emprendimiento:

(SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y POBLACIONAL). Secretaría del Interior, Secretaría de Planeación y TICS, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Gobierno de Ibagué, Operadores Pedagógicos del SRPA, SENA, Registraduría Nacional del Estado Civil, ICBF (Líder/Enlace del Sistema, Enlace Proyecto Sueños y Enlace CONVENIO 003 SENA-ICBF, Defensorías de Familia

- Dar continuidad al fortalecimiento productivo y la generación de capacidades protectoras a Familias del SRPA, acorde a los cupos ejecutados en al Regional.
- Fortalecer los proyectos pedagógicos con enfoque productivo de las unidades de servicio del SRPA.
- Adaptar e implementar una ruta de acceso a la empleabilidad y/o el emprendimiento.
- Gestionar y ajustar los convenios de formación para el trabajo y emprendimiento de acuerdo con las necesidades y perfiles de la población vinculada al SRPA (SENA-ALIANZAS ESTRATEGICAS Y PROYECTOS SUEÑOS).

ASISTENCIA TÉCNICA ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN:
14 MARZO 9:30 AM

www.icbf.gov.co

En cuanto a la Mesa Técnica de Cultura, Recreación, Deporte y Arte, a través de la articulación de la mesa, acorde a los Planes de Acción presentados por las 3 unidades de atención del SRPA, se logró dar garantía al goce efectivo del tiempo libre, lo cual permite fortalecer los procesos pedagógicos restaurativos de los Adolescentes y jóvenes del SRPA. Así mismo desde la Dirección de Infancia y Juventud se articularon jornadas de esparcimiento y recreación, como la ida a cine y el evento de Fútbol.



**LÍNEAS ESTRATEGICAS –
ATENCIÓN INTEGRAL**



**Línea Estratégica de
Recreación, Deporte,
Cultura y Arte:**

**(SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y
POBLACIONAL :INDEPORTES, IMDRI, SENA, Dirección de Cultura
Departamental, Secretaría de Cultura Municipal, Operadores Pedagógicos,
Enlace o Líder Regional ICBF.**

Fortalecer los proyectos deportivos de las modalidades y medidas del SRPA, de acuerdo con la demanda que presenten los operadores pedagógicos.
Crear e implementar un plan de acción anual para la vinculación de los adolescentes y jóvenes del SRPA en la oferta de servicios en áreas de deporte, recreación, cultura y arte para las cuatro unidades de servicio del SRPA.

ASISTENCIA TÉCNICA ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN:
14 MARZO 10:30 AM

www.icbf.gov.co

La Mesa Técnica de Justicia Restaurativa, ha desarrollado sus actividades con cumplimiento del 100 %, se refirió en la Primer Mesa Técnica que ya se desarrolló en el mes de febrero, donde se refiere a la Magistrada incluir en las acciones de la Mesa las actividades restaurativas a desarrollar por parte de las unidades de servicio.



LÍNEAS ESTRATEGICAS



JUSTICIA RESTAURATIVA

Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima. Dirección Seccional de Fiscalías, Jueces de Conocimiento y de Control de Garantías, Procuraduría de Familia, Defensorías de Familia, ICBF Regional Tolima, Defensoría Pública, Personería de Ibagué, Secretaría del Interior, Secretaría de Gobierno Municipal, Secretaría de Salud Departamental. Secretaría de Salud Municipal, SENA, Policía de Infancia Adolescencia (DETOL – METIB).

Desarrollar el programa de la justicia juvenil restaurativa del Ministerio de Justicia, en fase de fortalecimiento de la capacidad instalada del territorio para la atención de casos en aplicación del principio de oportunidad y ejecución de la sanción.
Implementar la justicia juvenil restaurativa en aplicación del principio de oportunidad y ejecución de la sanción a partir de la capacidad técnica territorial adquirida en el programa de justicia juvenil restaurativa del ministerio de justicia y el fortalecimiento y cualificación del talento humano que disponga el territorio para su avance.
Gestionar la vinculación de la seccional Tolima en el programa de seguimiento judicial para el desistimiento del consumo de drogas, en el ámbito de aplicación del principio de oportunidad.

ASISTENCIA TÉCNICA ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN:
14 MARZO 2:30 PM

www.icbf.gov.co

Para la Mesa de Seguridad e Infraestructura, continúan como acciones claves el seguimiento a los Estudios y Diseños del Politécnico Luis A. Rengifo y la adecuación en seguridad para infraestructura del actual CAE FENIX, situación que recopiló la Dra. Nancy, Directora (E) ICBF. Así mismo, es importante incluir la acción de mantenimiento de las cámara y luminarias, teniendo en cuenta que para la vigencia anterior la Alcaldía de Ibagué refirió que las instalaron, pero no tienen personal para este mantenimiento.



LÍNEAS ESTRATEGICAS



**SEGURIDAD E
INFRAESTRUCTURA**

Policia de Infancia y adolescencia (DETOL – METIB)Secretaría Interior, ICBF Regional Tolima y Área de Infraestructura, Secretaría de Inclusión Social y Poblacional, Secretaría de Gobierno de Ibagué, Secretaría de Planeación y TICS, operadores del SRPA.

Adecuación y remodelación del Instituto Politécnico Luis A. Rengifo para la atención de las modalidades privadas, con base en los lineamientos de infraestructura para el funcionamiento de este, con las garantías de seguridad, recreación y habitabilidad que permitan el cumplimiento de las finalidades del SRPA.

Vehículo de Uso exclusivo para Garantizar los traslados a donde haya lugar, de acuerdo con solicitudes de las autoridades judiciales y administrativas en correspondencia con lo establecido en el Art. 89 del CIA.

Gestionar la adquisición de dotación en seguridad, tales como alarmas comunitarias, cámaras de seguridad y otros elementos que se requieran para el mejoramiento de la seguridad de la institución. Guía canino.

Mantener de manera eficiente y eficaz las estrategias de inspección de los centros privados de la libertad, así como el control de ingreso y registro en consonancia con lo establecido en el Art. 89 del CIA.

ASISTENCIA TÉCNICA ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN:
14 MARZO 4:00 PM

www.icbf.gov.co

La Líder del SRPA manifiesta, que a la fecha como refirió la Dra. Eliana Orellana, Enlace para el Tolima del Ministerio de justicia y del Derecho, se han adelantado por parte del ministerio 2 sesiones de orientaciones para la construcción del Plan de Acción del Comité Departamental del SNCRPA, con indicaciones para cada mesa Técnica. Por lo anterior, desde la Secretaría Técnica se orientara a los líderes de las diferentes mesas Técnicas en la Construcción del plan de Acción Vigencia 2024-2025, presentando el Cronograma de las asistencia Técnicas y refiriendo que se remitirá invitación mediante correo electrónico.



MESA TÉCNICA	FECHA	HORA
LÍNEA ESTRATEGICA EDUCACIÓN	11-mar-24	2:30 p. m.
LÍNEA ESTRATEGICA SALUD	13-mar-24	8:30 a. m.
POLITICA PÚBLICA Y DESARROLLO NORMATIVO	15-mar-24	8:30 a. m.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		10:00 a. m.
GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, INTERSECTORIAL E INTERSISTEMICA		8:03 a. m.
LÍNEA ESTRATÉGICA DE PROYECTO DE VIDA Y EMPRENDIMIENTO	14-mar-24	9:30 a. m.
LÍNEA ESTRATÉGICA DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y ARTE		10:30 a. m.
LÍNEA JUSTICIA RESTAURATIVA	14-mar-24	2:30 p. m.
LÍNEA DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA		4:00 p. m.

www.icbf.gov.co

Seguidamente, la Dra. Lilibian Marcela Alea Galvis, Profesional Universitario – enlace SRPA ICBF, pasa a presentar las Modalidades que operan en la Regional Tolima los cupos contratados actualmente y hace referencia a la nueva medida complementaria Apoyo Post institucional, que dará inicio de operatividad a partir del 1 de Abril de 2024, siendo esta una modalidad que permite dar continuidad al apoyo psicosocial. Así como la continuidad en procesos educativos a adolescentes y jóvenes que egresen de emitidas o sanciones y se encuentren adelantado procesos educativos superiores, o que se requiere el inicio de una carrera técnica, donde para el apoyo por medio de la Estrategia Proyecto sueños deben estar vinculados a una Modalidad del SRPA. Por lo cual la autoridad administrativa los ingresa para dar continuidad a este apoyo por parte del ICBF.



Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Tolima



MODALIDADES REGIONAL TOLIMA



MODALIDAD		CUPOS CONTRATADOS	CUPOS EJECUTADOS (1 de marzo 2024)	CUPOS DISPONIBLES (1 de marzo 2024)	OPERADOR	DIRECCIÓN
UBICACIÓN INICIAL	CENTRO TRANSITORIO	2	11 Mes de Febrero	2	FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO	Carrera 5 # 39 A - 77 CESPA
MEDIDAS COMPLEMENTARIAS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	40	22	18	POR DEFINIR EN COMITÉ DE CONTRATACION (Se cuenta 2 operadores con Licencia de Funcionamiento)	Cra 48 117- 120 Sector Aparco Villa Las Marias - Via Picafeña
	APOYO POST INSTITUCIONAL	20	0	20		
MEDIDAS PRIVATIVAS	CENTRO ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE	25	7	18	FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO	Carrera 6 43-44 Restrepo
	CENTRO INTERNAMIENTO PREVENTIVO - CIP	5	1	4		
MEDIDAS NO PRIVATIVAS	LIBERTAD ASISTIDA /VIGILADA	75	56	19	FUNDACIÓN MUNAY	Calle 32 # 5a - 21. Barrio San Simón
	PRESTACIÓN SERVICIOS A LA COMUNIDAD	10	2	8		
	INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO	50	57	-7		

www.icbf.gov.co

La Dra. Liliana Alea pasa a brindar orientación frente a la importancia de la creación de los centros Transitorios en los diferentes circuitos judiciales. Haciendo un llamado a las Administraciones Municipales para que tengan en cuenta la creación del Centro Transitorio para la garantía de derechos a los adolescentes y jóvenes infractores de la Ley penal, a través del ICBF se brindará la asistencia técnica necesaria y de manera directa, para que las administraciones locales pongan en funcionamiento estos centros. Ante lo anterior, especifica la obligación correspondiente a las alcaldías, según el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 donde señala que los responsables de las políticas públicas de Infancia y Adolescencia, en el ámbito municipal, son los alcaldes.

Si la entidad territorial asume directamente el funcionamiento del servicio, no requerirá de licencia de funcionamiento expedida por ICBF y debe cumplir con las especificaciones técnicas y de infraestructura establecidas por esta entidad.



CENTRO TRANSITORIO Y HOGAR DE PASO.



Hacemos un llamado a las Administraciones Municipales para que tengan en cuenta [la creación del Centro Transitorio](#) para la garantía de derechos a los adolescentes y jóvenes infractores de la Ley penal, A través del ICBF se brindará la asistencia técnica necesaria y de manera directa, para que las administraciones locales pongan en funcionamiento estos centros, [cuya obligación corresponde a las alcaldías, según el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 donde señala que los responsables de las políticas públicas de Infancia y Adolescencia, en el ámbito municipal, son los alcaldes.](#)

Si la entidad territorial asume directamente el funcionamiento del servicio, no requerirá de licencia de funcionamiento expedida por ICBF y debe cumplir con las especificaciones técnicas y de infraestructura establecidas por esta entidad.

www.icbf.gov.co

Finalmente, la Dra. Liliana presenta le Cronograma de los comités Departamentales del SNCRPA para le Tolima vigencia 2024. Refiriendo que igual se realizaran los extraordinarios que se requieran acorde a las necesidades que vaya presentado el Departamento.



Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Tolima



PROGRAMACIÓN SESIONES CD SNCRPA VIGENCIA 2024.

COMITÉ	PRIMER	SEGUNDO	TERCER	CUARTO	QUINTO	SEXTO
FECHA	6 de marzo de 2024	10 de abril de 2024	12 de junio de 2024	14 de agosto de 2024	16 octubre de 2024	04 de diciembre de 2024

Pide la Palabra la Dra. Martha Peña, funcionaria de la Dirección de Infancia y Juventud para dar claridad al tema de la instalación de la Cámaras en el CAE FENIX y el mantenimiento que estas requiere. Ante lo anterior, el Dr. Jesús Alberto, presidente del Comité cede la palabra a la Dra. Martha Peña.

La Dra. Martha refiere que, es importante aclarar que las cámaras instaladas en el Centro de Atención Especializada CAE FENIX, no fueron compradas, ni donadas, ni por la Gobernación del Tolima, ni por la Alcaldía de Ibagué, este fue un convenio interadministrativo entre con la confederación del municipio, frente al mantenimiento esas cámaras tienen una garantía de 25 años y el operador es quien debe realizar el mantenimiento a las cámaras. Por eso desde la alcaldía se debe gestionar para que el operario realice el mantenimiento las veces que se requiera las cámaras.

La Dra. Nancy García, Directora (E) ICBF, en calidad de Secretaría Técnica del Comité refiere la importancia de la participación de las entidades líderes en las asistencias Técnicas que van a brindar Líder y enlace del SRPA, es importante que asistan teniendo en cuenta que el para el próximo comité cada líder de la Mesa Técnica debe presentar el Plan de Acción y se debe remitir esta matriz al Ministerio para su orientación y aprobación. Así mismo es importante tengan en cuenta al resumen presentado por la Secretaría Técnica y el folleto entregado el cual refiere orientaciones al respecto.

El Dr. Jesús Alberto, Presidente del Comité Departamental del SNCRPA agradece de manera cordial por la asistencia y participación y frente a los compromisos la gobernación adelantará con celeridad el ajuste al Reglamento Interno del Comité Departamental del SNCRPA, para remitirlo con la próxima convocatoria y que sea aprobado en el marco del próximo Comité y a la Policía hace referencia de acuerdo a las orientaciones brindadas por la Dra. Orellana y los oficios que se le han remitido se le solicita que avancen frente a la expedición del Certificado de Seguridad del Predio del Politécnico Luis A. Rengifo.

Siendo las 6:00 pm el Dr. Jesús Alberto Secretario Del Interior da por terminado el Comité Departamental De Coordinación Del SRPA Tolima.

7. CIERRE

Gracias





COMPROMISOS		
RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LIMITE CUMPLIMIENTO
Revisión, ajuste y Remisión del Reglamento Interno CD SNCRPA	Presidencia CD SNCRPA	Con anterioridad al Segundo comité vigencia 2024
Remisión de convocatoria a líderes de Mesas Técnicas para Asistencia Técnicas del Plan de Acción 2024-2025	Secretaría Técnica CD SNCRPA	Acorde a cronograma establecido por la Secretaría Técnica del CD SNCRPA
Asistencia a convocatoria a de Asistencia Técnicas del Plan de Acción 2024-2025	Líderes de Mesas Técnicas CD SNCRPA	Acorde a cronograma establecido por la Secretaría Técnica del CD SNCRPA
Expedición del Certificado de Seguridad del Predio Politécnico Luis A. Rengifo, documento requerido para el Aval de los Estudios y Diseños	Policía de Infancia y Adolescencia	Inmediata
Expedición del Certificado de Seguridad del Predio Politécnico Luis A. Rengifo, documento requerido para el Aval de los Estudios y Diseños	Presidencia CD SNCRPA Procuraduría	Inmediata

JESÚS ALBERTO SAAVEDRA BARRIOS

Secretario de Interior

Presidente Comité Departamental SNCRPA

Delegado mediante Decreto 0068 de 29 enero 2024

NANCY GARCÍA CORTES

Directora Regional Tolima ICBF (E)

Secretaria Técnica Comité Departamental SNCRPA

Transcrito por: María Alexandra Bonilla Barragán, Líder SRPA. Grupo de Asistencia Técnica – ICBF



Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Tolima



Comité Departamental ...
Chat Archivos Resumen Asistencia +3
Unirse 10

miércoles, 6 de marzo de 2024 1:28 p. m. - 4:16 p. m. Descargar

4
Asistieron

1:28 p. m. - 4:16 p. m.
Hora de inicio y finalización

2h 47m 39s
Duración de la reunión

1h 22m 38s
Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
Maria Alexandr Bonilla Barragán Maria.BonillaB@icbf.gov.co	1:28 p. m.	2:27 p. m.	58m 11s	Organizador
ELIANA MARIA ORELLANA TOV... eliana.orellana@minjusticia.gov.co	2:09 p. m.	3:41 p. m.	1h 32m 4s	Moderador
Angie Carolina Bolivar Rojas AngieC.Bolivar@icbf.gov.co	2:11 p. m.	4:15 p. m.	1h 34m 12s	Moderador
Liliana Marcela Alea Galvis Liliana.Alea@icbf.gov.co	2:46 p. m.	4:16 p. m.	1h 26m 5s	Moderador

1. Resumen

Título de la reunión	Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SNCSRPA.		
Participantes que asistieron	4		
Hora de inicio	3/06/24, 1:28:49 PM		
Hora de finalización	3/06/24, 4:16:29 PM		
Duración de la reunión	2 h 47 min 39 s		
Tiempo medio de asistencia	1 h 22 min 38 s		

2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico
Maria Alexandra Bonilla Barragan	3/06/24, 1:28:51 PM	3/06/24, 2:27:03 PM	58 min 11 s	Maria.BonillaB@icbf.gov.co
ELIANA MARIA ORELLANA TOVAR	3/06/24, 2:09:14 PM	3/06/24, 3:41:18 PM	1 h 32 min 4 s	eliana.orellana@minjusticia.gov.co
Angie Carolina Bolivar Rojas	3/06/24, 2:11:02 PM	3/06/24, 4:15:49 PM	1 h 34 min 12 s	AngieC.Bolivar@icbf.gov.co
Liliana Marcela Alea Galvis	3/06/24, 2:46:51 PM	3/06/24, 4:16:29 PM	1 h 26 min 5 s	Liliana.Alea@icbf.gov.co

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico
Maria Alexandra Bonilla Barragan	3/06/24, 1:28:51 PM	3/06/24, 2:27:03 PM	58 min 11 s	Maria.BonillaB@icbf.gov.co
ELIANA MARIA ORELLANA TOVAR	3/06/24, 2:09:14 PM	3/06/24, 3:41:18 PM	1 h 32 min 4 s	eliana.orellana@minjusticia.gov.co
Angie Carolina Bolivar Rojas	3/06/24, 2:11:02 PM	3/06/24, 2:32:26 PM	21 min 23 s	AngieC.Bolivar@icbf.gov.co
Angie Carolina Bolivar Rojas	3/06/24, 2:35:16 PM	3/06/24, 2:39:17 PM	4 min	AngieC.Bolivar@icbf.gov.co
Angie Carolina Bolivar Rojas	3/06/24, 3:07:00 PM	3/06/24, 4:15:49 PM	1 h 8 min 49 s	AngieC.Bolivar@icbf.gov.co
Liliana Marcela Alea Galvis	3/06/24, 2:46:51 PM	3/06/24, 2:56:29 PM	9 min 37 s	Liliana.Alea@icbf.gov.co
Liliana Marcela Alea Galvis	3/06/24, 3:00:00 PM	3/06/24, 4:16:29 PM	1 h 16 min 28 s	Liliana.Alea@icbf.gov.co

¿QUÉ ES EL SNCRPA?

Alcance

- Coordinar y fijar parámetros técnicos, que serán **vinculantes** para los miembros del respectivo Sistema.
- Integrar entidades tanto de la Rama Ejecutiva como Judicial.
- Integrar autoridades nacionales y territoriales (se requirió la aceptación).

38